
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-40
			VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 6
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/04/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍA		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<p>1. Objeto: Definir la secuencia de actividades que deben conocer y realizar los estudiantes, el personal de apoyo y las directivas académico administrativas para llevar a cabo la opción de grado Pasantía en la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.</p>
<p>2. Alcance: Aplica para estudiantes de los programas de grado de la Facultad Ciencias de la Salud que toman la opción de grado Pasantía, inicia con la presentación del proyecto o propuesta de opción de grado, su desarrollo, finalización y aprobación hasta la certificación de cumplimiento que emite el Centro de Proyección Social de la Facultad.</p>
<p>3. Referencias Normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud No. 021 de 2013 “Mediante el cual se reglamentan las opciones de grado en los Programas de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud” • Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud No 007 de 11 marzo de 2014 “mediante el cual se modifica un artículo de la resolución 021 de 2013 de la facultad de ciencias de la Salud” • Acuerdo superior No.004 de 2009 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos” • Acuerdo Superior No. 015 de 2003 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos” • Acuerdo superior No. 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del acuerdo superior No. 004 de 2009”
<p>4. Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasantía: Opción de grado que se basa en la actividad que un estudiante desarrolla para complementar o profundizar conocimientos, adquirir destrezas prácticas con relación al objeto y propósitos de la misma, en una área específica, a través de su vinculación a un centro de Proyección Social, una universidad o una organización pública o privada, legalmente constituida. • Estudiante. Persona que posee matrícula vigente para un programa académico de la Universidad. • Comité de Proyección Social. (C.P.S) Grupo de trabajo que de acuerdo a las normas de la Universidad, tiene establecidas competencias para la función misional de la proyección social y que se encarga de recepcionar, revisar y evaluar las opciones de grado pasantía y EPPS. • Director interno de Pasantía. Docente vinculado con la Universidad, quién orienta al estudiante en la elaboración del proyecto de pasantía, coordina con la institución el desarrollo de la pasantía, asesora al estudiante en el desempeño para que en todo momento se ajuste a los propósitos del proyecto de la pasantía y de la ética profesional, orienta al estudiante en la elaboración del informe final y hace seguimiento del desarrollo del plan propuesto. • Director Externo de Pasantía. Profesional quién orienta al estudiante en la ejecución del proyecto de pasantía, asesora al estudiante en el desempeño para que en todo momento se ajuste a los propósitos del proyecto de la pasantía y de la ética profesional, hace seguimiento del desarrollo del plan propuesto

ELABORO: Leonor Cristina Cañón Uribe	REVISO: Comité de Centro Proyección Social – Facultad de Ciencias de la Salud.	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Directora Centro de Proyec Social FCS	CARGO: N/A	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-40
			VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 6
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/04/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍA		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


- **Proyecto:** Propuesta inicial de trabajo de grado.
- **Informe final:** Documento en el cual se plasma todo el proceso desarrollado, sus resultados y conclusiones.

5. Condiciones Generales:

- El estudiante debe tener matrícula vigente.
- La opción Pasantía puede ser presentada máximo por dos estudiantes.
- La opción se puede presentar a partir de V semestre académico.
- El proyecto se desarrollará a partir de la aprobación por parte del comité de Proyección Social
- El tiempo mínimo de participación en la pasantía es de 4 meses con una dedicación mínima de 10 horas a la semana o en menor tiempo si se concentra el total de 160 horas mínimas.
- Si el estudiante desiste de la opción de grado, debe informar al comité de proyección social mediante oficio motivado.
- Aprobado el proyecto, no podrán introducirse modificaciones, sin previa autorización del Comité del centro Proyección Social para lo cual debe hacerse solicitud motivada y justificada con la firma del (los) estudiante (s) y el director
- El Director interno de la pasantía solo podrá ser un docente con formación y experiencia en el área donde se desarrollará la pasantía
- La organización con la que se realiza la pasantía debe estar legalmente constituida y debe existir convenio suscrito o carta de intención entre la universidad y la organización.
- La modalidad de pasantía permite a los estudiantes ser asistentes de docencia o de laboratorio.
- La consecución de la pasantía queda a iniciativa del estudiante, de los docentes o de la institución y debe tenerse una carta de aceptación.
- Las actividades del estudiante pasante contarán con el seguimiento y apoyo del coordinador de la entidad donde se realiza la pasantía y del director de la pasantía.
- El estudiante debe cumplir con las reglamentaciones de la Universidad y de la Institución u organización en la que va a desarrollar la pasantía.
- En el informe final se debe presentar la carta del director y la del coordinador externo (en caso de que aplique) que consten cumplimiento satisfactorio.


6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Elegir al director de la pasantía y elaborar el documento de proyecto de pasantía.	Estudiante(s)	Documento proyecto de Pasantía
2.	Radicar proyecto de Pasantía en el comité de Proyección Social de acuerdo a lo exigido en la Resolución 021 de 2013 para estudio de su aval.	Estudiante(s) y director de la pasantía	FO-DOC-71 Formato de presentación y lista de chequeo - Proyecto de pasantía

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-40
			VERSIÓN: 02 PÁGINA: 3 de 6
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/04/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍA		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
3.	Evaluar el proyecto de pasantía	Comité de proyección social	FO-DOC-73 Formato evaluación proyecto pasantía
4.	Notificar resultado de evaluación de proyecto	Dirección de Centro	Oficio a estudiantes informando decisión de comité de centro
5.	Radicar avance del proyecto de Pasantía en el comité de Proyección Social de acuerdo a lo exigido en la Resolución 021 de 2013 para estudio de su aval.	Estudiante(s) y Director de Pasantía	FO-DOC-58 Formato de presentación y lista de chequeo - informe bimensual de pasantía
6.	Evaluar informe bimensual de pasantía	Comité de Proyección Social	FO-DOC-59 Formato evaluación informe bimensual de pasantía
7.	Notificar resultado de evaluación de informe bimensual de pasantía	Dirección de Centro	Oficio a estudiantes informando decisión de comité de centro
8.	Radicar a comité de Proyección Social informe final y el artículo de Pasantía en medio físico de acuerdo a lo reglamentado en la resolución 021 de 2013 para estudio de su aval.	Estudiante(s) y Director de Pasantía	FO-DOC-60 Formato de presentación y lista de chequeo - Informe final de pasantía
9.	Evaluar el informe final de pasantía		FO-DOC-72 Formato evaluación informe final pasantía
10.	Notificación de resultado de evaluación de informe final pasantía	Dirección de Centro	Oficio a estudiantes informando decisión de comité de centro

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-40	
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 de 6
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/04/2015	
			PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍA	

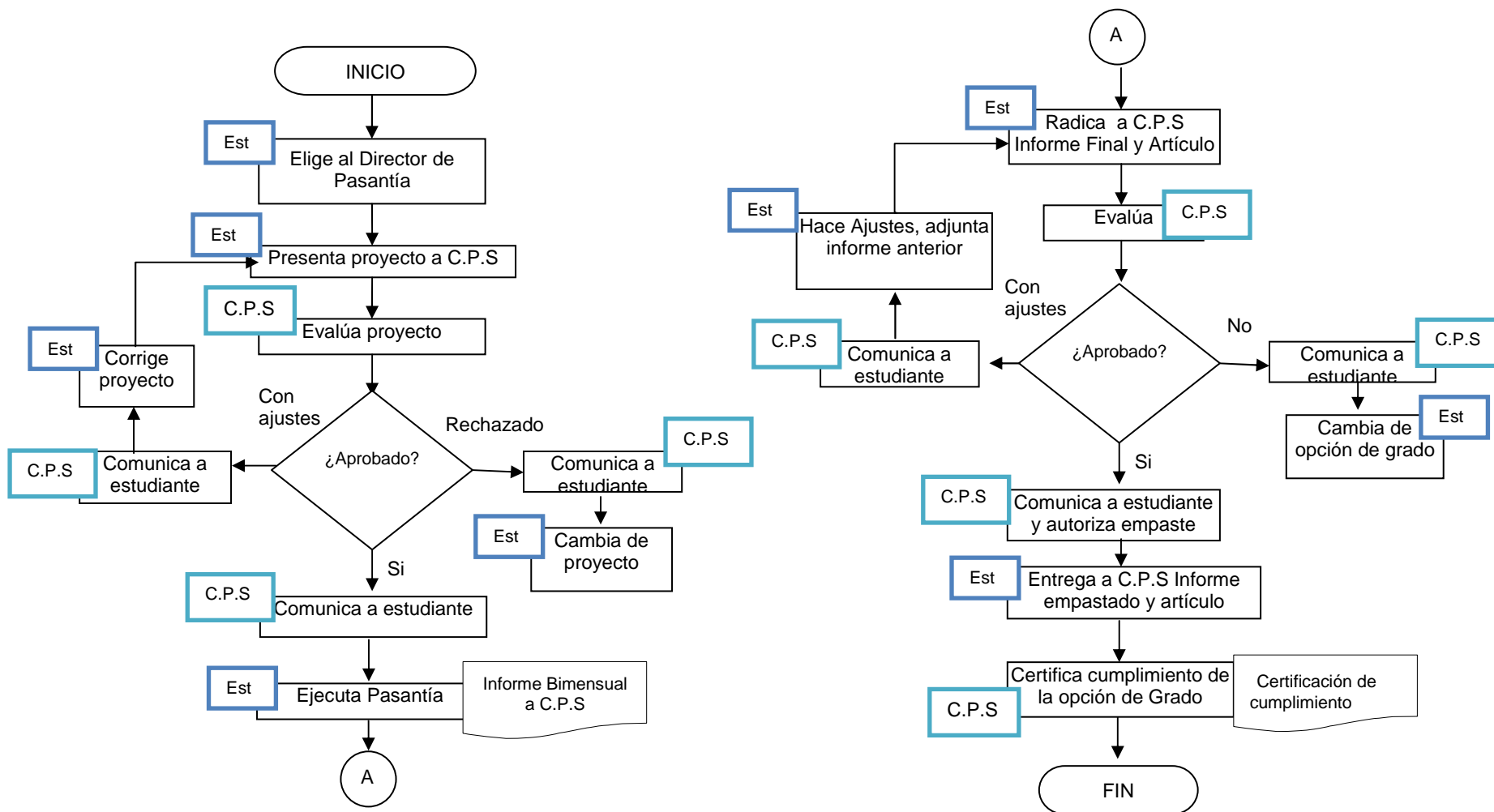
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
11.	Entrega del trabajo de grado de acuerdo a lo reglamentado en la resolución 021 de 2013.	Estudiante(s) y Director de Pasantía	Trabajo de grado empastado
12.	Certificar cumplimiento de la opción de grado	Dirección de Centro	Certificación de cumplimiento.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

7. Flujoograma:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-40
			VERSIÓN: 02 PÁGINA: 6 de 6
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/04/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍA		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Documentos de Referencia:

- **FO-DOC-71** Formato de presentación y lista de chequeo - Proyecto de pasantía
- **FO-DOC-72** Formato evaluación informe final pasantía
- **FO-DOC-73** Formato evaluación proyecto pasantía
- **FO-DOC-58** Formato de presentación y lista de chequeo - informe bimensual de pasantía
- **FO-DOC-59** Formato evaluación informe bimensual pasantía
- **FO-DOC-60** Formato de presentación y lista de chequeo - Informe final de pasantía

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
10/11/2013	Documento Nuevo	01
20/03/2014	Se ajustó procedimiento de acuerdo a la reglamentación de las opciones de grado Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud No. 021 de 2013 y se cambiaron actividades.	02